



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 FEB. 1989

Expte. N° 8.279/88

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia interpuesta por la Dra. Juana Rosa de la Fuente al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la materia "Química Orgánica III" de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se produce como consecuencia de haber resultado ganadora del concurso para cubrir el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva de la misma asignatura;

Que mediante la resolución N° 827-88 de este cuerpo se la designó para cumplir esas funciones, a partir del 24 de Noviembre de 1988;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 05/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 9 de Febrero de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Juana Rosa de la Fuente, L.C. N° 4.203.496, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la materia QUIMICA ORGANICA III de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 24 de Noviembre de 1988, por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 043 - 89